



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 14 de febrero de 2009.

Ante la nota aparecida en la edición del sábado 14 de febrero de 2009 en “El País”, que contiene inexactitudes e informaciones equivocadas, creemos necesario hacer algunas precisiones:

- 1) El Director Nacional de Aduanas no ocultó ninguna información. Por el contrario, se concretó mediante oficio una primera respuesta a la pregunta enviada por el Juzgado de Aduanas y se continua trabajando activamente para ampliar la misma.**
- 2) La actuación de la Dirección Nacional de Aduanas ha estado en un todo ajustada a derecho.**
- 3) La Dirección Nacional de Aduanas está dispuesta a brindar la más amplia colaboración e información tendiente al esclarecimiento de todas las infracciones aduaneras o eventuales delitos dentro del ámbito de su competencia.**

**Director Nacional de Aduanas
Ricardo Prato**